UNIDAD DE CONCESIONES Y SERVICIOS DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DEL REGISTRO PÚBLICO DE TELECOMUNICACIONES



FOLIO ELECTRÓNICO: FET090738CO-510310

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: 042812

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 02 DE ABRIL DE 2020

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIONES XLII, 176, 177 FRACCIÓN VIII DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN; 4 FRACCIONES V, INCISO II) X INCISO I) Y 36 FRACCIÓN I DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, HA QUEDADO INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES EL SIGUIENTE DOCUMENTO:

OFERTA PÚBLICA

OBJETO:

REGISTRO DE LA "PRÓRROGA A LA PROMOCIÓN INTERNET HOGAR SIM ALTÁN

PARA CLIENTES CON LANZAMIENTO COMERCIAL ENTRE AGO-DIC 2019"

CONCESIONARIO:

AUTORIZACIÓN:

ALTÁN REDES, S.A.P.I. DE C.V.

PROCEDENTE EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL NUMERAL 4.37 DE LA RESOLUCIÓN P/IFT/210218/119 DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2018, POR LA CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO. APRORÓ LA OFERTA DE REFERENCIA DE ALTÁN REDES.

EL PLENO DEL INSTITUTO, APROBÓ LA OFERTA DE REFERENCIA DE ALTÁN REDES, S.A.P.I. DE C.V., PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE

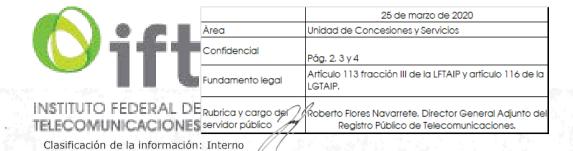
TELECOMUNICACIONES, EL CUAL ESTABLECE QUE SE AUTORIZA CUALQUIER MODIFICACIÓN FUTURA DE LOS NIVELES TARIFARIOS APLICABLES A SUS SERVICIOS, SIEMPRE QUE ÉSTAS HAYAN SIDO REMITIDAS PARA SU INSCRIPCIÓN

EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES.

ATENTAMENTE

ROBERTO FLORES NAVARRETE DIRECTOR GENERAL ADJUNTO

NC.- 2020_4744 LDV*VES



ALTAN

Extensión "Promoción Internet Hogar SIM Altán para Clientes con Lanzamiento Comercial entre Ago-Dic 2019"

Abril 2020 - Mayo 2020

Marzo, 2020



1 Contexto

Con el objetivo de incentivar la gestión comercial de nuestros Clientes, Altán ofrece una promoción gradual de descuentos, proporcional al porcentaje de altas que se generen mensualmente en el período desde el 1° de abril de 2020 hasta el 31 de mayo de 2020, inclusive.

La presente promoción aplicará a Clientes cuyo lanzamiento comercial, es decir su primera alta en el servicio de Internet Hogar, se haya realizado durante el periodo comprendido entre el 1 de agosto de 2019 y el 31 de diciembre de 2019.

2 Propuesta

CONFIDENCIAL

Fundamento legal: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En virtud de tratarse de información confidencial relativa a tarifas comerciales acordadas entre los operadores, por ser información estratégica de carácter económico de los clientes, información

sobre el manejo del su empresa que puede afectar sus negociaciones.

¹ Se considera que un cliente inició su operación comercial al obtener su primera alta de Internet Hogar SIM Altán



CONFIDENCIAL

Fundamento legal: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En virtud de tratarse de información confidencial relativa a tarifas comerciales acordadas entre los operadores, por ser información estratégica de carácter económico de los clientes, información sobre el manejo del su empresa que puede afectar sus negociaciones.



CONFIDENCIAL

Fundamento legal: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En virtud de tratarse de información confidencial relativa a tarifas comerciales acordadas entre los operadores, por ser información estratégica de carácter económico de los clientes, información sobre el manejo del su empresa que puede afectar sus negociaciones.